

Significaciones y prácticas educativas en torno al Programa Nacional de Educación Sexual Integral: *Una experiencia educativa desde la antropología de género.*

Veronica Lopez Tessore

(CEIM-UNR)

veritolo@gmail.com

Itati Liliana Arce

(CEIM-UNR)

itatiarce@gmail.com

1- Contribuciones de la Perspectiva de Género y la Antropología feminista al campo de la educación.

Scott (1996), considera que la utilización de la Categoría de Género irrumpe con mayor fuerza en el estudio de las Ciencias Sociales a partir de mediados de la década de 1980, como una faceta en la búsqueda de legitimidad académica, de los Estudios feministas y de la mujer. Influenciada por las herramientas teóricas del posestructuralismo principalmente de Foucault, entiende al Género como una forma de explicar la diferencia sexual desde una perspectiva histórica y cultural, cuestionando cualquier tipo de determinismo biológico que adjudicaba ciertas características humanas “innatas” a cada sexo. La autora que esboza una definición compleja del mismo, defiende el carácter relacional de esta categoría al concebirla como forma primaria de relaciones significantes de poder, siendo el *género* el campo primario por medio del cual se articula el poder.

Este concepto útil para el análisis histórico-social permitió trascender los reduccionismos biológicos todavía operantes en las ciencias, al centrar el estudio en las relaciones entre mujeres y varones, entendidas como construcciones culturales. Además esta perspectiva se centró en la concepción de que las identidades de género se constituyen recíprocamente, por lo cual para comprender la experiencia del “ser mujer” en un determinado contexto socio-histórico, es necesario tener en cuenta los atributos del “ser varón”.

Hacia la década de 1980 y 1990 se profundizan desde la antropología distintos enfoques investigativos, que criticarán concepciones totalizantes y universalizadoras, como aquellas prácticas discriminadoras en el campo de la educación. Se interrogarán por ese “otro” diferente, con el fin de deconstruir ciertas categorías homogenizadoras, tales como “mujer”, “Hombre”, “Mujer” “niño”, “adolescente”, “ciudadano” (Stolcke, 1996).

Desde la antropología feminista se revalorizarán investigaciones de mujeres antropólogas, como también el aporte de antropólogos varones al conocimiento de la vida social de las mujeres en otros contextos culturales. Se reinterpretarán las teorías propias de la disciplina, como así también ciertas categorías hasta entonces comúnmente utilizadas, criticando los aspectos etnocéntricos y androcéntricos de las Ciencias.

Una de las principales críticas remite a la situación analítica de la “Mujer” como categoría de investigación social debido a que se delimita un campo de estudio, sostenido a partir de las diferencias biológicas, las cuales no aportan ningún dato a priori acerca del significado social que las mismas adquieren en determinados contextos culturales. A su vez, se cuestionará el racismo presente en los estudios de la Mujer (no occidentales, negras, pobres) llevados a cabo por otras mujeres (occidentales, blancas, clase media-alta), que siguen portando una matriz etnocéntrica propia de los orígenes colonialistas de las Ciencias sociales y la educación (Moore, 1996).

Por estos años, como señala Morgade y Alonso (2008) las investigaciones con enfoque de género en el sistema educativo comenzarán a generar una vasta producción. Utilizando categorías críticas de la Sociología de la educación como reproducción y resistencia, y la noción gramsciana de “hegemonía”, enfatizan en la dimensión ideológica de la escuela, incorporando la perspectiva de género a los estudios de desigualdad de clases. A su vez, resultó prioritario para los Movimientos Feministas y de Mujeres, la denuncia de los bajos niveles en el acceso de las mujeres a la educación formal en los países Latinoamericanos. Se estudió también la profesión docente como “trabajo femenino” (sobre todo en los primeros niveles del sistema educativo) revelando la precarización económica y material de las mujeres en relación a los hombres.

Otros estudios demostraron la persistencia de estereotipos discriminadores en la “Curricula formal” prescripta como en el denominado “currículum oculto” vinculado a las expectativas de rendimientos, comportamientos y capacidades en los varones y mujeres. Se enfatizó en el llamado “currículum omitido”, es decir en el silenciamiento con respecto a temas referidos a la sexualidad y cuerpo, como a la ausencia de las mujeres en los libros de textos, en los relatos históricos y culturales.

Hacia finales de la década del 90’ los Estudios sobre Masculinidades, ayudarán a visibilizar la importancia del estudio de las significaciones y prácticas hegemónicas y no hegemónicas de las masculinidades. En los ámbitos escolares se refuerzan las visiones tradicionales sobre la masculinidad, condenando la homosexualidad y discriminando otras formas de masculinidad no hegemónicas (Morgade y Alonso, 2008).

La incorporación de la perspectiva de género y la crítica de la antropología feminista a las Cs sociales, al análisis histórico-cultural, permitirá entonces visibilizar la experiencia desigual de mujeres y hombres, teniendo en cuenta los múltiples entrecruzamientos entre “clase”, “etnia” y “género”. La perspectiva relacional de la categoría de género, entiende que su estudio no radica en el análisis de hombres y mujeres por separado, sino en su dimensión relacional e histórica. Mientras que desde la antropología se comienzan a cuestionar los enfoques universalistas que guetizan el estudio de las relaciones de género a un solo sexo estereotipado, que tiene como parámetro a occidente.

2- **La ESI en Santa Fe**

La provincia de Santa Fe en 1992, sancionó una Ley de Educación Sexual (10.947) implementada por el Ministerio de Educación. La normativa incorporaba la educación sexual en las asignaturas de Ciencias Biológicas y Ciencias Sociales, en el nivel primario y secundario. A esta ley, le siguió la Ley de Salud Sexual y Salud Reproductiva (11.888) en el año 2001, cuyo órgano de aplicación fue el Ministerio de Salud. Si bien la ley fomentaba el abordaje social de la sexualidad, ésta curricularmente respondía a un modelo de tipo *Jurídico*, donde el tratamiento de los derechos de las mujeres solo era problematizado en caso de violación o incumplimiento de los mismos. A su vez, con la sanción de la ley 11.888, prevaleció el tratamiento *biologista y médico*, donde la prevención de las ETS son abordadas con la misma lógica que los embarazos adolescentes, como enfermedades que se deben erradicar, reduciéndose la sexualidad a la genitalidad.

En el marco del reconocimiento de la lucha social e histórica del Movimiento Feminista y de Mujeres, del Movimiento GLTTTBI y de Derechos Humanos, el Estado Argentino sancionó en el 2006, la ley 26.150 referida al Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Posteriormente, en el 2008 tras intensos debates serán

aprobados los Lineamientos Curriculares en ESI. Un aspecto distintivo de dicha ley es la adopción explícita de la Perspectiva de Género y de un Enfoque “Integral” de la sexualidad, el cual se entiende como el abordaje “transversal” y “multidisciplinar” de la sexualidad, que implica sus aspectos físicos, emocionales, intelectuales, sociales, culturales e históricos.

Posteriormente en el 2011 tiene lugar el Proceso de Revisión Curricular del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Orientada de la Provincia de Santa Fe, que incorporó la ESI como un *Contenido Transversal* a los espacios curriculares. Trabajándose también en “Ruedas de convivencia” junto a “Educación vial”. La misma implica:

“El desarrollo de saberes y habilidades para el conocimiento y cuidado del cuerpo, la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales, el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida, la integridad y las diferencias entre las personas y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad, hacen a un enfoque integral de la sexualidad” (Proceso de Revisión Curricular del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Orientada, 2011:6)

Observamos que se enfatiza en una mirada *afectiva- valorativa y Jurídica* de la sexualidad, donde el tratamiento del cuerpo queda reducido a una mirada biológica y preventiva, que fomenta los hábitos de “cuidado y “salud sexual y reproductiva”. El abordaje cultural e histórico, se relega al último punto de lo que pretende “Promover”:

“la construcción de una visión integral de los modos en que las sociedades en distintos contextos y tiempos han ido definiendo las posibilidades y limitaciones de la sexualidad humana, tanto en el ámbito de las relaciones humanas como de los roles sociales”. (Ibidem)

No se menciona aquí las relaciones de poder inscriptas en las construcciones socio-históricas de la sexualidad, ni sus múltiples intersecciones con otras dimensiones de análisis como “Género”, “Clase” o “Etnia”. Las que se enuncian como “posibilidades” y “limitaciones” de las “relaciones humanas”, y no como procesos históricos sociales que implican lucha de poder por la regulación de los cuerpos y las sexualidades.

Estos Contenidos Transversales junto a los Espacios Curriculares Articulados (para la educación Secundaria Orientada) tienden a generar espacios de profundización de determinadas problemáticas que el docente considere pertinente o que los estudiantes demanden, a la vez que se aspira a superar la gran fragmentación curricular existente (en los fundamentos se enuncia una mirada del conocimiento según el paradigma de la Complejidad elaborada por Morin). Sin embargo, percibimos una gran heterogeneidad en el uso de categorías y conceptos que no atienden a un tratamiento de la complejidad, sino más bien ecléctico del conocimiento científico, lo cual despolitiza el potencial de ciertas categorías críticas como “desigualdad” y “diversidad” y jerarquiza la perspectiva integral, donde la medicina, la psicología y las ciencias jurídicas tienen mayor valor.

En su análisis acerca del debate antes de la sanción de la ley Tamargo (2007) nos advierte que la educación sexual pone en disputa marcos cognitivos que refieren al rol de la educación como transmisora de valores social e históricamente consensuados. A la vez que pone en tela de juicio diferentes concepciones acerca de la relación entre cuerpo y cultura, como la regulación de la sexualidad y valores en torno a las relaciones de género en el campo de la educación.

En cuanto a su implementación a nivel provincial es llevada adelante por un equipo interdisciplinario de profesionales formados en Género. En los primeros años se realizaron capacitaciones para todos los niveles del sistema educativo que estuvieron dirigidas principalmente a directivos y supervisores, con el objetivo de sensibilizar acerca de la ley y la importancia de la perspectiva de género en educación.

En un panorama general sobre la implementación de la misma nos encontramos con un cuadro de experiencias heterogéneas, con diferentes anclajes curriculares, como trayectorias personales y grupales. Éstas a su vez varían en tiempo, forma y contenido, de acuerdo a lo que se entiende y concibe como Educación Sexual. A cuatro años de los primeros cursos de capacitación de ESI en la provincia de Santa Fe, la coordinadora general del equipo, expresaba:

“Esta diversidad lo que hace a que no sea tan simple, porque hay muchas a quienes les hemos dado educación sexual pero no se implementa, entonces lo tienen en el curriculum, y después no lo implementan, pero vos decís, buenoooo!!! me parece que está muy lejos de saber lo que es la educación y como se juega en el aula la educación. Además la implementación del tiempo, hay muchas que dicen la vamos a dar así, así y así, y entonces podemos hacer un recorte y vamos a dar a mas escuelas, porque dar el aparato reproductor femenino y un 60% te diría que sí, pero dar educación sexual integral en las escuelas no es eso, eso sería el piso más básico, entonces, las docentes que viene con una trayectoria y una movida, tienen que bajar, adecuarse al piso... no! tienen que convivir con personas que ya están” (Registro n°1 del 22- 6-2012).

Como mencionábamos anteriormente los espacios/estrategias de aplicación de la ESI son diversos. Desde instancias de formación/sensibilización con la metodología de taller (por ejemplo, en el nivel secundario) a cursos específicos de formación o materias curriculares en los programas de formación docente.

Si bien la ley configura un marco legal de reconocimiento y apoyo al tratamiento de las relaciones de género y sexualidad en los distintos ámbitos educativos, se ponen en juego otros procesos curriculares a nivel provincial, institucional y subjetivo que complejizan el proceso de implementación de la misma. Como señala Lavigne (2011) los sentidos adjudicados en los espacios cotidianos escolares particulares, forman parte de una compleja arena de disputa, donde se debaten y negocian contenidos, criterios e ideologías.¹

3.- Generando conexiones: Una experiencia educativa desde la antropología de género.

El CEIM-UNR (Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres) lleva adelante diferentes actividades académicas y proyectos de investigación desde hace más de 20 años. Quienes pertenecemos al mismo, participamos en diferentes espacios militantes y académicos desde donde generamos nuestro aporte a la construcción del conocimiento desde la perspectiva de género. Nuestra concepción de una universidad comprometida con las problemáticas socio-culturales nos hace constantemente entablar vínculos con diferentes instituciones y actores sociales a través de distintas propuestas de extensión universitaria.

En este marco nos presentamos al Voluntariado Nacional Universitario “Conectar Igualdad”, ganando la convocatoria 2012 a la que denominamos “GENERando Conexiones”². Durante el 2013 llevamos a cabo nuestra propuesta de trabajo en dos escuelas medias de la provincia de Santa Fe, la cual tuvo por objetivo generar espacios de reflexión en torno a las problemáticas de género mediante el uso y acceso a las TICs.

Para ello se trabajó con estudiantes de 4to año y docentes de dos escuelas secundarias de las localidades de Santa Isabel y Villa Cañas. La elección de las mismas respondió a la demanda de dichos establecimientos de trabajar en el marco de la ESI, con aquellas problemáticas de interés de los estudiantes, desde una institución capacitada

1 Ciertos sectores de la Iglesia católica interpretan dicho proceso como una forma de regulación y de avance por parte del Estado sobre la vida “privada” a través de la institución escolar. Los discursos y los saberes que la religión construye sobre la Educación Sexual, se plasman en el manual de *Educación para el amor*, trabajado en las escuelas confesionales religiosas.

2 Proyecto de Voluntariado Universitario GENERando Conexiones Dirección: Mag. Ana Esther Koldorf, Integrantes Docentes: Elena Barbieri, Verónica López Tessore, Ludmila Rizzo y Valeria Venticinque. Integrantes estudiantes: María Mercedes Moreno, Itatí Arce, Julieta Man, Paula Carnovali, Malena Oneglia, Dulce Ma. Abella, Carolina Zoppi, Mariano José Huss, Ma.Fernanda Sívori, Sandra Marcela Parisi, Luciana, Andrea Caudana y Eugenia Garralda Lazarte. Financiado por el Ministerio de Educación.

en la temática y ajena a la cotidianeidad de la escuela, lo que permitiría, según los directivos, mayor apertura a la hora de realizar los talleres.

Se dictaron un total de 20 talleres, 3 con docentes y 17 con estudiantes. La periodicidad de los mismos fue mensual, comenzando en el mes de abril, finalizando en el mes de diciembre de 2013. Las problemáticas trabajadas durante los mismos fueron consensuándose con los estudiantes y docentes a medida que llevábamos a cabo los talleres, si bien contábamos con una programación inicial, la misma fue modificándose para responder a las demandas e intereses de cada institución.

En cuanto a los docentes de ambas escuelas pudimos observar una marcada diferencia en cuanto a: experiencias personales y grupales en torno diversas problemáticas de género, al compromiso e involucramiento frente los distintos casos de violencia de género que tienen lugar en la institución y la localidad, al respaldo por parte de los directivos de la escuela y de los padres y madres en tratamiento de dichas Problemáticas de Género y Sexualidad, a la Importancia de la Formación en ESI y otras leyes y espacios curriculares que trabajen desde la perspectiva de género.

Es necesario destacar que una de las escuelas había recibido la capacitación del ministerio en ESI el año anterior, desarrollando un proyecto anual con los estudiantes de un curso. Esto llevo a que algunas docentes de la institución incorporaran el tratamiento de problemáticas de género en diferentes instancias de Formación Docente donde también trabajaban, como por ejemplo el magisterio. Sin embargo, en ambas escuelas la recepción del proyecto dependió de las experiencias personales y del interés del docente en participar, como de la pertenencia de los mismos a ciertas instituciones religiosas.

En cuanto a los principales temas de interés manifestados por los estudiantes, estos giraron en torno a las representaciones de género y mandatos culturales, las relaciones sexuales y el amor en la pareja, la homosexualidad y las diversidades sexuales. Los recursos didácticos que utilizamos para trabajar estas temáticas fueron variados: análisis de videos, encuestas, trabajos lúdicos, páginas web, diccionarios virtuales, creación de blogs grupales y un glosario colectivo de género entre ambas escuelas, por mencionar algunos.

Es interesante resaltar que la modalidad de Taller se desarrolló en dos momentos. Un primer momento de apertura grupal a través de una actividad lúdica corporal de presentación individual y grupal por parte del equipo de voluntariado y del estudiantado. A partir de disparadores de la vida cotidiana con los cuales nos identificábamos (gustos, hobbies, canciones, juegos, etc), se fue construyendo un intercambio abierto entre el estudiantado y el equipo.

En un segundo momento se trabajó con distintas problemáticas de género, a través de la utilización de Tics y de un marco teórico conceptual que nos permitió generar un espacio de discusión fecundo para la reflexión sobre experiencias cotidianas en torno a las relaciones de género y diversidad sexual.

Las estrategias pedagógicas con las que abordamos dichas problemáticas apuntaron a la sensibilización con respecto a los diferentes tipos y modalidades de violencia de género, a la identificación de actitudes homofóbicas y discriminatorias, a la deconstrucción de estereotipos sexistas en nuestra cultura, como al reconocimiento y respeto hacia las luchas de diferentes colectivos de diversidad sexual.

Consideraciones preliminares

Una primera apreciación de la ESI en nuestra provincia, nos invita a reflexionar acerca de la complejidad existente en un campo donde tienen lugar una multiplicidad de significaciones y prácticas acerca de la sexualidad y el género entre los mismos estudiantes y docentes. Dependiendo de su diversidad generacional, sexual, económica, religiosa, ideológica como de las experiencias personales se construyen y se disputan diferentes discursos en torno a lo que se considera una “sexualidad legítima”. La persistencia de modelos heteronormativos genera diferentes prácticas de discriminación y violencia hacia otras formas de sexualidad disidentes a los mismos.

En cuanto a las instituciones educativas trabajadas, su implementación depende de una serie de factores como la localización geográfica, las condiciones socio-económicas del estudiantado, el nivel educativo (ya sea inicial, primario o secundario) la asignatura (si pertenece a las Cs sociales o Cs naturales), como si la escuela es de carácter público o privado. Por otra parte, los Proyectos Curriculares Institucionales que contemplan la ESI, dependen de la formación en la temática del docente, como de las resistencias y temores o las voluntades e iniciativas individuales del mismo, que muchas veces no se pueden sostener en el tiempo.

A nivel ministerial, en la provincia de Santa Fe el proceso de revisión y actualización del diseño curricular del secundario complejiza el anclaje pedagógico del tratamiento de las temáticas propuestas por la ley, se dan una serie de lagunas en el abordaje o la superposición de temáticas. A su vez, si bien los lineamientos curriculares nacionales proponen un abordaje integral y desde la perspectiva de género, continúan siendo hegemónicos en las currículas los discursos moralizantes y religiosos, como biologizantes o jurídicos sobre la sexualidad.

Creemos entonces en la fecundidad de la antropología feminista y de género para la comprensión de los procesos de construcción y reproducción cultural de las desigualdades de género. Como también en las herramientas analíticas que nos brinda y que nos desafían a una constante vigilancia epistémica como investigadoras sobre nuestros propios condicionamientos ideológicos en la construcción de conocimiento, en tanto sujetos socialmente situados, corpóreos y sexuados. Es desde este posicionamiento personal y político que co-construimos propuestas educativas en vistas de problematizar actitudes y acciones discriminatorios derivados de prejuicios heteronormativos y etnocéntricos.

Bibliografía

LAVIGNE, Luciana, Del Río Fortuna, Cynthia (2011): *“Las sexualidades en el campo del derecho: un análisis antropológico de las políticas públicas en la ciudad de Buenos Aires, Argentina”*. X Congreso Argentino de Antropología Social Buenos Aires, 29 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2011 Facultad de Filosofía y Letras – UBA – Buenos Aires

MORGADE, Graciela, Alonso, Graciela (compiladoras) (2008) *“Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la normalidad a la disidencia”*. ed Paidós. Buenos Aires.

MOORE Henrietta. (1996), *“Antropología y feminismo”*. Madrid, Ediciones Cátedra.

SCOTT, Joan. (1996) *“El género, una categoría útil para el análisis histórico”*. En *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. M Lamas editora. Porrúa-Pueg. México

STOLCKE Verena (1996) “*Antropología del género. El cómo y el por qué de las mujeres*”. En: J. Prat & A. Martínez (eds), *Ensayos de Antropología Cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*. Editorial Ariel, S.A., Barcelona., pp. 335-344.

TAMARGO María del Carmen (2007). “*La educación sexual en Argentina: marcos normativos y cognitivos.*”
–SR–

Documentos

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral del Programa Nacional de Educación Sexual, Ley 26.150 , Ministerio de Educación, Consejo Federal de Educación Buenos Aires, 2008.

Proceso de Revisión Curricular del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Orientada, de la Provincia de Santa Fe (2011).